



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: CARBOTECNIA, S.A. DE C.V.
Contacto: [REDACTED] 1
Teléfono: [REDACTED] 2

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Suministro e instalación de Bebederos Institucionales para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara”** con cargo a Fondo 1101, proyecto 22925, Recurso Ordinario, con el número: CONC-16-CUCS-AD-2016.

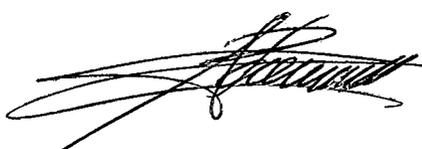
Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **22 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco a 17 de noviembre de 2016


Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales


Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
Contacto: [REDACTED] 4
Teléfono: [REDACTED] 2

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Suministro e instalación de Bebederos Institucionales para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara” con cargo a Fondo 1101, proyecto 22925, Recurso Ordinario, con el número: CONC-16-CUCS-AD-2016.**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **22 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco a 17 de noviembre de 2016


Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales


Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: DISTRIBUIDORAS DE FILTROS, BOMBAS Y BEBEDEROS PARA AGUA. S.A. DE C.V.

Contacto: [REDACTED] 5

Teléfono: [REDACTED] 2

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Suministro e instalación de Bebederos Institucionales para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara” con cargo a Fondo 1101, proyecto 22925, Recurso Ordinario, con el número: CONC-16-CUCS-AD-2016.**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **22 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco a 17 de noviembre de 2016


Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales


Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Lab Tech Instrumentación, S.A. de C.V.
Contacto: [REDACTED] 6
Teléfono: [REDACTED] 2

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Suministro e instalación de Bebederos Institucionales para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara” con cargo a Fondo 1101, proyecto 22925, Recurso Ordinario, con el número: CONC-16-CUCS-AD-2016.**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **22 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco a 17 de noviembre de 2016


Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales


Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINAS, S.A. DE C.V.**
Contacto: [REDACTED] 7
Teléfono: [REDACTED] 2

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Suministro e instalación de Bebederos Institucionales para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara” con cargo a Fondo 1101, proyecto 22925, Recurso Ordinario, con el número: CONC-16-CUCS-AD-2016.**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **22 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

[REDACTED] o particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”

3 Guadalajara, Jalisco a 17 de noviembre de 2016


Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales


Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: PISA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. 8
Contacto: [REDACTED] 8
Teléfono: [REDACTED] 2

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **"Suministro e instalación de Bebederos Institucionales para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara"** con cargo a Fondo 1101, proyecto 22925, Recurso Ordinario, con el número: CONC-16-CUCS-AD-2016.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio "V", Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

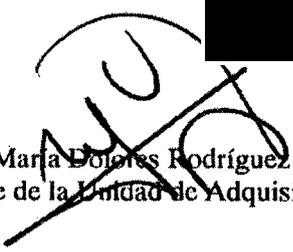
Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que **de 2016 a las 12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de pública en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones, situada en Sierra M. "V", Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 17 de noviembre de 2016


Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales


Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Adquisiciones

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: VEST COMERCIAL, S.A. DE C.V.
Contacto: [REDACTED] 9
Teléfono: [REDACTED] 2

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **“Suministro e instalación de Bebederos Institucionales para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara” con cargo a Fondo 1101, proyecto 22925, Recurso Ordinario, con el número: CONC-16-CUCS-AD-2016.**

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

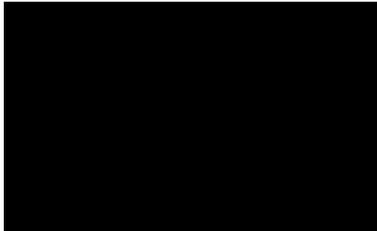
Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **22 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Unidad de Adquisiciones, situada en Sierra Mojada No. 950, edificio “V”, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco a 17 de noviembre de 2016

Lic. Jose Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales



3

Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



DICTAMEN TECNICO PARA FALLO

CONCURSO: CONC-16-CUCS-AD-2016
DEPENDENCIA: Centro Universitario de Ciencias de la Salud
DESCRIPCION: Suministro e instalación de Bebederos Institucionales para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo a Fondo 1101, proyecto 22925, Recurso Ordinario.

1. Relación de proposiciones declaradas solventes porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON I.V.A	PARTIDAS COTIZADAS
2	MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINAS, S.A. DE C.V.	\$ 921,388.00	UNICA
6	COMERCIALIZADORA INSTAPURA, S. A. DE C.V.	\$ 965,222.08	UNICA
9	VEST COMERCIAL, S.A. DE C.V.	\$ 1'075,461.52	UNICA

2. Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

2.1. Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como en los siguientes aspectos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio; calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases del concurso.

CONC-16-CUCS-AD-2016



- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

La Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones, una vez analizada la situación de respuesta por parte de los proveedores a la presentación de propuestas, han decidido declarar DESIERTO el procedimiento.

3. De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas se resume lo siguiente:

3.1. PROPUESTAS RECHAZADAS:

COMERCIALIZADORA INTRAPURA, S.A. DE C.V.

Bases del concurso **Sección I, Instrucciones a los Concursantes, Formato y Firma de la Propuesta, A) Propuesta Técnica, A.2 el cual a la letra dice:** Se deberá de adjuntar Bases y anexos del concurso firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en aceptación de las mismas, la empresa no adjunta bases ni anexos del concurso, por lo cual está incumpliendo con lo solicitado, además las medidas del bebedero ofertado son de dimensiones inferiores a las solicitadas las cuales de acuerdo al anexo de especificaciones técnicas deberá medir de largo 580 cm / ancho 450 cm / 1000 cm, la empresa propone 30 cm / ancho 30 cm / 1000 cm, siendo estas inferiores a las requeridas por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en base a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso **Sección I, Instrucciones a los Concursantes, B. Documentos del Concurso, 4. Información contenida en los documentos del concurso, 4.2, se desecha la propuesta.**

MERCADO DE MAQUINAS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.

Bases del concurso las cuales de acuerdo al anexo de especificaciones técnicas deberá medir de largo 580 cm / ancho 450 cm / 1000 cm, la empresa propone el modelo E04A01 (P13A01) DE 30 cm / ancho 30 cm / 1000 cm, siendo estas medidas inferiores a las requeridas por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en base a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso **Sección I, Instrucciones a los Concursantes, B. Documentos del Concurso, 4. Información contenida en los documentos del concurso, 4.2, se desecha la propuesta.**

VEST COMERCIAL S.A. DE C.V.

CONC-16-CUCS-AD-2016



Bases del concurso **Sección I, Instrucciones a los Concursantes, Formato y Firma de la Propuesta, A) Propuesta Técnica, A.2 el cual a la letra dice:** Se deberá de adjuntar Bases y anexos del concurso firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en aceptación de las mismas, no firma los anexos de las bases en aceptación de las mismas, por lo cual está incumpliendo con lo solicitado, además en las bases del concurso se especifica en el catálogo de conceptos que es una partida única la cual incluye tubería, mano de obra y materiales, la empresa en su propuesta menciona una segunda partida por concepto de instalación por lo tanto, no presenta la propuesta económica de acuerdo a lo solicitado, en base a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso **Sección I, Instrucciones a los Concursantes, B. Documentos del Concurso, 4. Información contenida en los documentos del concurso, 4.2, se desecha la propuesta.**

4. La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara sugiere que la adjudicación del concurso para el **"Suministro e instalación de Bebederos Institucionales para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara"**, con cargo a **Fondo 1101, proyecto 22925, Recurso Ordinario.**, sea declarado **DESIERTO**, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ


Lic. María Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

AUTORIZO


Lic. José Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales

CONC-16-CUCS-AD-2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

ACTA DE FALLO

Concurso: CONC-16-CUCS-AD-2016
Dependencia: Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Descripción: Suministro e instalación de Bebederos Institucionales para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo a Fondo 1101, proyecto 22925, Recurso Ordinario.

En la ciudad de Guadalajara, Jal., siendo las 9:20 horas del miércoles 07 de diciembre de 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, sita en el edificio "A" de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

El C. Dr. J. Natividad Flores Martínez, con cargo de Presidente del Comité de Compras y designado para presidir este acto, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el **Artículo 7 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación para el **"Suministro e instalación de Bebederos Institucionales para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo a Fondo 1101, proyecto 22925, Recurso Ordinario"**, queda de la siguiente manera:

DESIERTO

Lo anterior de conformidad con el **artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**.


Dr. J. Natividad Flores Martínez
Presidente


Mtra. Saralyn López y Taylor
Secretario Ejecutivo

CONC-16-CUCS-AD-2016

Sierra Mojada núm. 950, Edificio "V", Colonia Independencia, Código Postal 44340.

Guadalajara, jal, México. Teléfonos 10 58 52 00, extensión 33839, fax 34050

WWW.CUCS.UDG.MX

1. Eliminadas 3 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2. Eliminada 1 cifra numérica con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

3. Eliminada 1 firma, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

4. Eliminadas 3 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

5. Eliminadas 2 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

6. Eliminadas 2 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales..

7. Eliminadas 2 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

8. Eliminadas 3 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

9. Eliminadas 2 palabras con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.